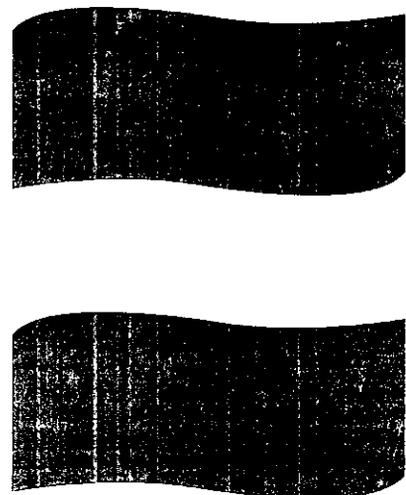




NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

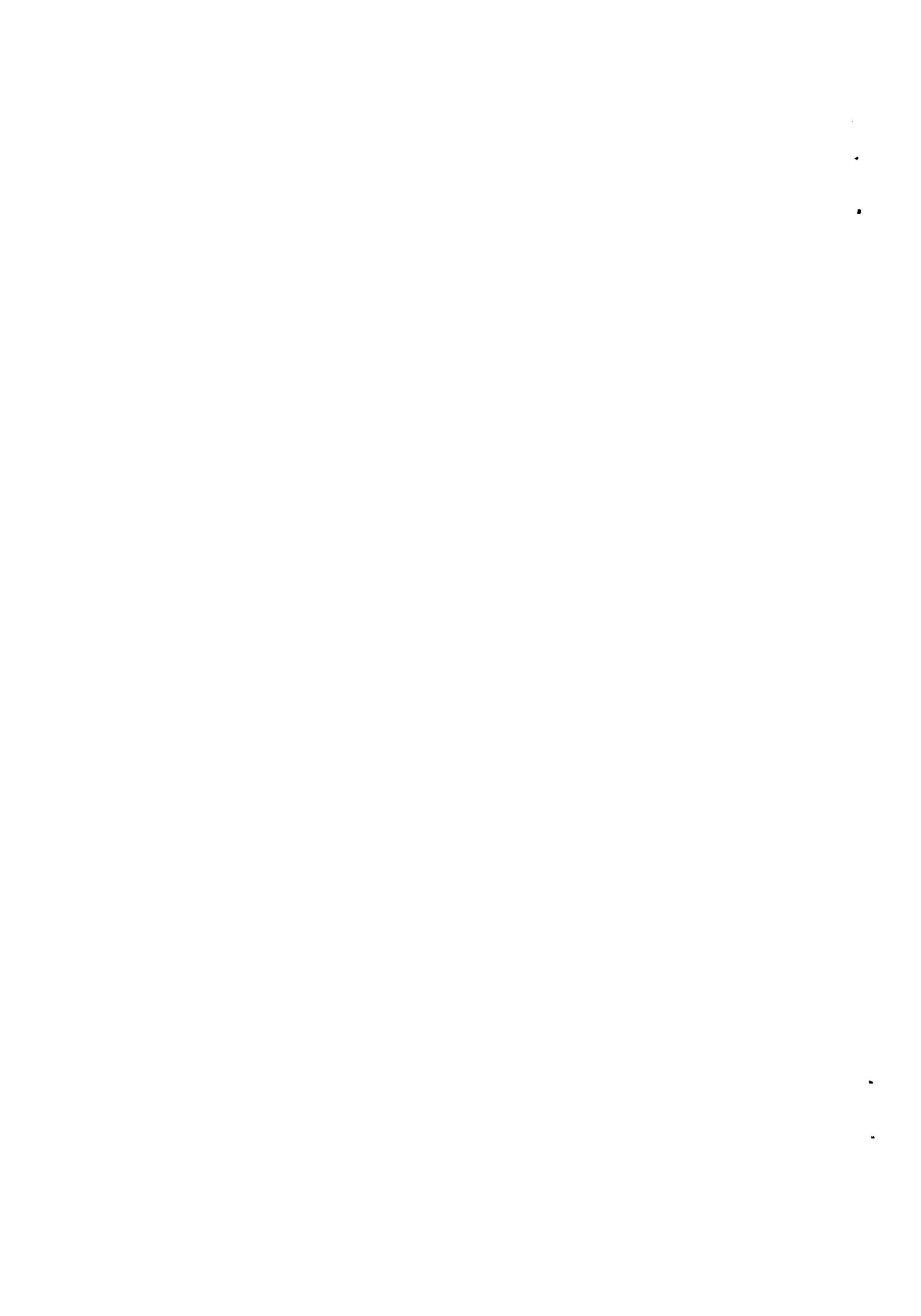
del Cantón Manta

C. 44138
2177243
\$ 33180,57



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

Av. 3 entre Calle 13 y 14
Telf.: (05) 6051563
E-mail: notaria2manta@gmail.com



2016	13	08	03	P01690
------	----	----	----	--------



**COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LOS CONYUGES
SR. SEGUNDO CARLOS JIMENEZ BARRIONUEVO
SRA. VICENTA IRENE CANO PATIÑO
A FAVOR DEL SEÑOR
MAURICIO OMAR ZAMBRANO CANO
CUANTÍA: USD 33.180,57
DI (2) COPIAS
(J.M.)**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy lunes treinta y uno (31) de octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen en calidad de VENDEDORES, los cónyuges el señor SEGUNDO CARLOS JIMENEZ BARRIONUEVO, y la señora VICENTA IRENE CANO PATIÑO, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal formada por ellos; y, por otra parte, en calidad de COMPRADOR, el señor MAURICIO OMAR ZAMBRANO CANO, de estado civil casado con la señora Silvana Monserrate Alcívar Pinargote, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la

sociedad conyugal por ellos formada; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este cantón y ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, y me autorizan expresamente, a mí la Notaria, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte los cónyuges el señor SEGUNDO CARLOS JIMENEZ BARRIONUEVO, portador de la cédula de ciudadanía número UNO, DOS, CERO, CERO, SIETE, DOS, OCHO, CINCO, TRES guión UNO (120072853-1) y la señora VICENTA IRENE CANO PATIÑO, portadora de la cédula de identidad número CERO, NUEVE, CERO, SEIS, SIETE, CUATRO, SEIS, TRES, SEIS, guión SIETE (090674636-7); de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde

de la sociedad conyugal formada por ellos, a quien en adelante simplemente se los denominará como la parte "VENDEDORA"; y, por otra parte al señor MAURICIO OMAR ZAMBRANO CANO, de estado civil casado con la señora Silvana Monserrate Alcívar Pinargote, portador de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, OCHO, CERO, NUEVE, CUATRO, TRES, CUATRO, guion NUEVE (130809434-9), por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada, a quien en adelante se le denominará como la parte "COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores SEGUNDO CARLOS JIMENEZ BARRIONUEVO, y VICENTA IRENÉ CANO PATIÑO, son legítimos dueños y propietarios de un Inmueble signado con el número treinta de la manzana E del programa pradera sector I - A de la parroquia Tarqui del cantón Manta; **A) MEDIDAS Y LINDEROS.-** Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** Con seis metros y lindera con pasaje once; **POR EL SUR:** Con seis metros y lindera con lote número veintitrés de la manzana E; **POR EL ESTE:** Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número treinta y uno de la manzana E; **POR EL OESTE:** Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número veintinueve de la manzana E. SUPERFICIE TOTAL: de SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS (63.00 M2); **B) HISTORIA DE DOMINIO.-** Mediante Escritura Pública de Compraventa, que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda otorgo a favor de la señora Vicenta Irene Cano Patiño; celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta con fecha once de abril de mil novecientos noventa y seis, e

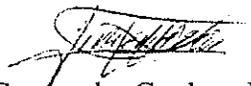
inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y seis. Extinción de Patrimonio Familiar que otorgaron los señores Segundo Carlos Jiménez Barrionuevo, y Vicenta Irene Cano Patiño, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta once de junio del dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad el dos de octubre del dos mil catorce. **TERCERA: OBJETO DE LA COMPRAVENTA.-**

Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, los señores Segundo Carlos Jiménez Barrionuevo, y la señora Vicenta Irene Cano Patiño; proceden a dar en venta real y perpetua enajenación a favor del señor MAURICIO OMAR ZAMBRANO CANO; de un Inmueble signado con el número treinta de la manzana E del programa pradera sector I - A de la parroquia Tarqui del cantón Manta; cuyas medidas y linderos se encuentran ampliamente descritas en la cláusula anterior.- La parte vendedora se obliga al saneamiento por evicción.- No obstante de determinarse su cabida la venta se la hace como cuerpo cierto; por lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del bien inmueble vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA DOLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 33.180,57).- Valor que la parte compradora paga de contado y en moneda de curso legal y que la parte

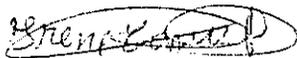
vendedora declara haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tenga reclamo alguno por este concepto en lo posterior, renunciando a cualquier reclamo de lesión enorme.- No obstante la parte vendedora queda obligada al saneamiento por evicción vicios exhibitorio los términos de ley.- **QUINTA: ACEPTACION.** Las partes contratantes declaran que aceptan el contenido de cada una de la clausulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo pactado - **SEXTA: AUTORIZACION DE INSCRIPCION.-** La parte vendedora autoriza a la parte Compradora, para que solicite la inscripción del presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad.- **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en esta ciudad de Manta, para los efectos legales que se pudieren derivar de este contrato.- **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señorita Notaria se dignará agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) Abogado Rodrigo Alberto Zambrano Zambrano, Matrícula profesional número trece guion dos mil catorce guión ochenta y siete del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su



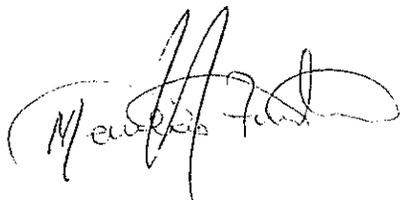
contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



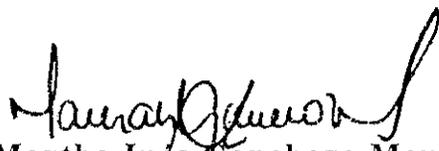
f) Sr. Segundo Carlos Jiménez Barrionuevo
c.c. 1200728531



f) Sra. Vicenta Irene Cano Patiño
c.c. 090674636-7



f) Sr. Mauricio Omar Zambrano Cano
c.c. 130809434-9



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

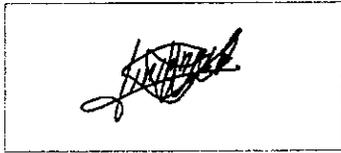
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1200728531

Nombres del ciudadano: JIMENEZ BARRIONUEVO SEGUNDO CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CANO PATIÑO VICENTA IRENE

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 1989

Nombres del padre: JIMENEZ FELIX

Nombres de la madre: BARRIONUEVO DIGNA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JESSICA JOHANNA MACIAS CEDEÑO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.10.31 11:39:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-31F2S4fc41ef451



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016

016 - 0095

1200728531

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

JIMENEZ BARRIONUEVO SEGUNDO
CARLOS

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAQUIL

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

ASCUALES

2

4

ZONA

[Handwritten signature and stamp]

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedén en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí

Manta, a

31 OCT 2014

[Handwritten signature]
Ab. Martha Inés Guanche Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



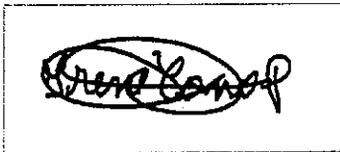
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0906746367

Nombres del ciudadano: CANO PATIÑO VICENTA IBELÉN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMENEZ BARRIONUEVO SEGUNDO CARLOS

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 1989

Nombres del padre: CANO ALAVA NAPOLEON

Nombres de la madre: PATIÑO PAULA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JESSICA JOHANNA MACIAS CEDEÑO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.10.31 11:49:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-5e779bf654b945c





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



008

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0134

0906746367

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CANO PATIÑO VICENTA IRENE



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PASCUALES

CANTÓN

PARRISQUIA 4
ZONA

Ingrid Ariza
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedén en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta a 31 OCT 2016

Martha Ings Guzmán Moncayo
Ab. Martha Ings Guzmán Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



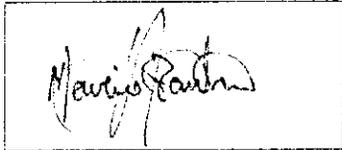
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1308094349

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CANO MAURICIO OMAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO
IBARRA(EMPALME)

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALCIVAR PINARGOTE SILVANA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: ZAMBRANO AGUSTIN OMAR

Nombres de la madre: CANO PATIÑO MARIA FRANCISCA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JESSICA JOHANNA MACIAS SEDEÑO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.10.31 11:58:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-eadb52143751419



CERTIFICADO DE VINCULACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011



004

004 - 0271

1308094340

NÚMERO DE CERTIFICADO
ZAMBRANO CANO MAURICIO OMAR

MANAEL
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LOS ESTEROS
PARRISIA
ZONA 4

[Handwritten Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados.

Manta, a

31 OCT 2011

[Handwritten Signature]
Ab. Martha Inés Canchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

000028788

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : CANO PATIÑO VICENTA
NCMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MZ-E LT.30 PROG. PRADERA I-A
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL
AVALÚO PROPIEDAD
DIRECCIÓN PREDIO



REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 17/10/2016 14:58:56
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR 00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

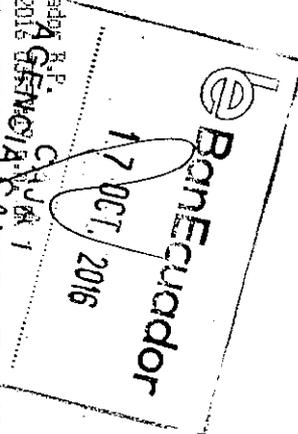
VALIDO HASTA: domingo, 15 de enero de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Efectivo: 1.00
Comisión Efectivo: 0.54
IVA % 0.06
TOTAL: 1.60
SUJETO A VERIFICACION

Bancuador R.P. CAJA 1
17/10/2016
CONCEPTO: 2750 GOBIERNO AUTONOMA DE MANABI
CONCEPTO: 05 RECALIFICACION VARIOS
CITA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CITA CORRIENTE
REFERENCIA: 575289782
Concepto de Pago: 110206 DE ALCAPALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) DE SEVERA
INSTITUCION DEPOSITANTE: ZARIBANO MARIICITO
FORMA DE PAGADURO: Efectivo



ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0518710

10/17/2016 1:59

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANA de la parroquia TARQUI	2-17-72-43-000	63,00	33180,57	230368	518710

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR
	CANO PATIÑO VICENTA	MZE LT. 30 PROG. PRADERA IA	331,82
	ADQUIRENTE	Junta de Beneficencia de Guarajuli	99,54
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR
1308094349	ZAMBRANO CANO MAURICIO OMAR	NA	431,36
			VALOR PAGADO
			431,36
			SALDO
			0,00

EMISION: 10/17/2016 1:59 XAVIER ALCIVAR MACIAS
 SALDO SUETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

XAVIER ALCIVAR MACIAS
 XAVIER ALCIVAR MACIAS
 DIRECTOR DE REGISTRO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes,
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

45025



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16018683, certifico hasta el día de hoy 06/10/2016 14:38:08, la Ficha Registral 45025.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 26 de febrero de 2014

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES: —

Inmueble signado con el numero treinta de la manzana E del programa pradera sector I-A de la parroquia Tarqui del canton Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE: Con seis metros y lindera con pasaje once POR EL SUR: Con seis metros y lindera con lote numero veintires de la manzana E POR EL ESTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote numero treinta y uno de la manzana E POR EL OESTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote numero veintinueve de la manzana E SUPERFICIE TOTAL: Sesenta y tres metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	500	19/abr/1996	343	343
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	181	02/oct/2014	2.087	2.097

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 19 de abril de 1996 Número de Inscripción: 500 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1335 Folio Inicial:343
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:343
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución: /
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de abril de 1996
 Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

Inmueble signado con el numero treinta de la manzana E del programa pradera sector I- A de la parroquia Tarqui del canton Manta con fecha 19 de Abril de 1.996 bajo el N. 574 el predio descrito tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del BEV, actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 4 de Octubre del 2.005 bajo el N. 1099 mediante escritura celebrada el 3 de Septiembre del 2.004 ante el Notario septimo de Portoviejo, quedando vigente el patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000072441	CANO PATIÑO VICENTA IRENE	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000055068	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : **EXTINCIÓN DE PATRIMONIO**

[2 / 2] **EXTINCIÓN DE PATRIMONIO**

Inscrito el : jueves, 02 de octubre de 2014 Número de Inscripción: 181



Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7234

Folio Inicial: 2.087

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 2.097

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de julio de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1200728531	JIMENEZ BARRIONUEVO SEGUNDO CARLOS	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000072441	CANO PATIÑO VICENTA IRENE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	500	19/abr/1996	343	343

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:38:08 del jueves, 06 de octubre de 2016

A petición de: ZAMBRANO CANO MAURICIO OMAR

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

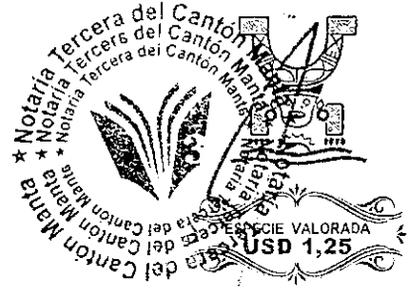
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN BLANCO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 081326

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a CANO PATIÑO VICENTA ubicada MZ. E LT. 30 PROG. PRADERA I-A cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$33180.57 TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA DOLARES 57/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

NFA

Manta, 17 DE OCTUBRE DE 2016

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 136910

Nº 136910

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 44138

Fecha: 14 de octubre de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-72-43-000

Ubicado en: MZ-E LT. 30 PROG. PRADERA I-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 63,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
CANO PATIÑO VICENTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1575,00
CONSTRUCCIÓN:	31605,57
	<hr/>
	33180,57

Son: TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA DOLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 110251



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

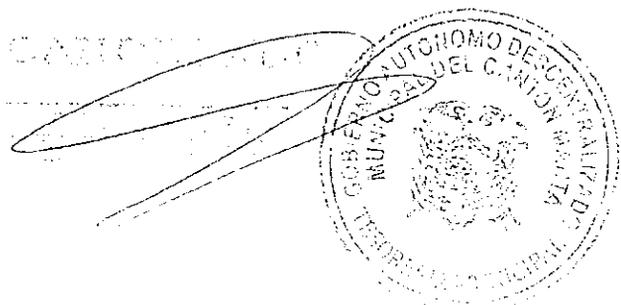
CANO PATIÑO VICENTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

17 OCTUBRE 2016
Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
2177243000 MZ-E LT. 30 PROG. PRADERA I-A

Manta, diez y siete de octubre del dos mil diesiseis





Factura: 001-002-000017842



20161308003P01690

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308003P01690						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIMENEZ BARRIONUEVO SEGUNDO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200728531	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CANO PATIÑO VICENTA IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906746367	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO CANO MAURICIO OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308094349	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	33180.00						

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

* Notaria Tercera del Cantón Manta

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA, que otorgan los cónyuges, SR. SEGUNDO CARLOS JIMENEZ BARRIONUEVO Y SRA. VICENTA IRENE CANO PATIÑO, a favor del señor MAURICIO OMAR ZAMBRANO CANO.- Firmada y sellada en la ciudad de Manta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.



Ab. Martha Inés Ganchozo Moneayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



•
•
•

•
•

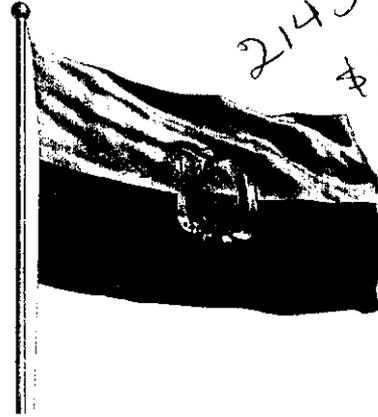
5/11/2018



NOTARÍA 2

Cantón Manta

Abg. Patricia Mendoza Briones



*C.44188
2145105
\$13233,19*

ESCRITURA

**Autorizada por la
Abogada**

Patricia Mendoza Briones

**NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA**



NOTARÍA
PÚBLICA

ESCRITURA



DE: I PARTE: TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA.-
II PARTE: COMPRAVENTA.-

OTORGADA POR: I PARTE: LA SEÑORA ROSA EUSTORGIA MOLINA
IBARRA.-

II PARTE: LA SEÑORA ROSA EUSTORGIA MOLINA IBARRA.-

A FAVOR DE: II PARTE: LA SEÑORA FLOR DE AZUCENA CUNALATA
IBARRA.-

Nº 2016.13.08.002.P03111

COPIA: SEGUNDA

CUANTIA: INDETERMINADA & 13.233,19

MANTA: 28 DE OCTUBRE DEL 2.016

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONO: 052622583



Factura: 001-002-000022032



20161308002P03111



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308002P03111						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOLINA IBARRA ROSA EUSTORGIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800129488	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

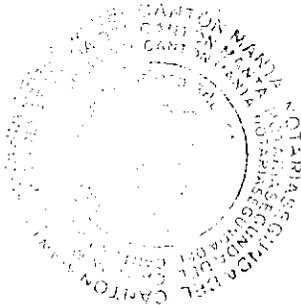
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308002P03111						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOLINA IBARRA ROSA EUSTORGIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800129488	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUNALATA IBARRA FLOR DE AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801224106	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		COMPRVENTA LOTE DE TERRENO UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EL PALMAR DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, SIGNADO CON EL NÚMERO CINCO DE LA MANZANA A, EL QUE ACTUALMENTE SE LE DENOMINA LOTIZACIÓN ARELIZA ZAVALA					
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13233.19					


 NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 6 Y AVENIDA 24 DE MAYO
TELEFONO: 052622583



FACTURA NÚMERO: 001-002-000022032

CODIGO NUMERICO: 2016.13.08.002.P.03111

I PARTE: ESCRITURA DE TERMINACION DE COMUNIDAD
HEREDITARIA.- QUE OTORGA LA SEÑORA ROSA EUSTORGIA
MOLINA IBARRA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.

II PARTE: COMPRAVENTA LOTE DE TERRENO UBICADO EN
LAS INMEDIACIONES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EL
PALMAR DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA,
SIGNADO CON EL NÚMERO CINCO DE LA MANZANA A, EL
QUE ACTUALMENTE SE LE DENOMINA LOTIZACIÓN ARELIZA
ZAVALA.- QUE OTORGA LA SEÑORA ROSA EUSTORGIA
MOLINA IBARRA.- A FAVOR DE LA SEÑORA FLOR DE
AZUCENA CUNALATA IBARRA.-

LA CUANTIA ES \$ 13.233,19

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del
mismo nombre, provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día viernes veintiocho de octubre del
dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA PATRICIA
MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del
cantón Manta, comparece por una parte la señora
ROSA EUSTORGIA MOLINA IBARRA, portadora de la
cedula de ciudadanía número cero ocho cero cero

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

uno dos nueve cuatro ocho guión ocho, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta; por otra parte la señora **FLOR DE AZUCENA CUNALATA IBARRA**, portadora de la cedula de ciudadanía número cero ocho cero uno dos dos cuatro uno cero guion seis, de estado civil casada con el señor **RAMON AGUSTIN GARCIA PINARGOTE**, ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta; Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse; y, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **"TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA Y COMPRAVENTA"**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fuera en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública y

Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 6 Y AVENIDA 24 DE MAYO
TELEFONO: 052622583



el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor

literario es el que sigue: PARTE I TERMINACION DE

COMUNIDAD HEREDITARIA: SEÑORA NOTARIA: en el

registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase

incorporar una de TERMINACION DE COMUNIDAD

HEREDITARIA, contenida dentro de la siguientes

clausulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- comparece a la

celebración de la presente escritura la señora

ROSA EUSTORGIA MOLINA IBARRA, portadora de la

cedula de ciudadanía número cero ocho cero cero

uno dos nueve cuatro ocho guión ocho, por sus

propios y personales derechos, de estado civil

soltera, ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio

en esta ciudad de Manta.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara la compareciente

señora ROSA EUSTORGIA MOLINA IBARRA, que es dueña

y propietaria de los Derechos Y Acciones

Hereditarios de un lote de terreno ubicado en las

inmediaciones del Programa de Vivienda El Palmar

de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado

con el número CINCO de la manzana A, el que

actualmente se le denomina Lotización Areliza

Zavala, la misma que adquirió por compra que

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

hicieran a los señores Carlos Tony Alarcón Chávez y Teresa Ester Álava Cedeño; según consta en la Escritura de Derechos y Acciones, celebrada el veinticuatro de agosto del dos mil nueve, en la Notaria Primera de Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha veintiséis de febrero del dos mil diez, bajo el número quinientos cinco, y que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** en diez metros y calle pública. **POR ATRÁS:** en diez metros con el lote número doce. **POR EL COSTADO DERECHO:** en quince metros con el lote número cuatro. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** en quince metros con el lote número seis. con una Superficie Total de **CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.**- A su vez los señores Carlos Tony Alarcón Chávez y Teresa Ester Álava Cedeño, adquirieron el terreno antes descrito, por compra que le hiciera a la señora Zavala Areliza Targelia heredera del señor Pedro Pablo Mero Espinoza, según consta en la Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones, autorizada en la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta, el día veintitrés de enero de mil novecientos noventa

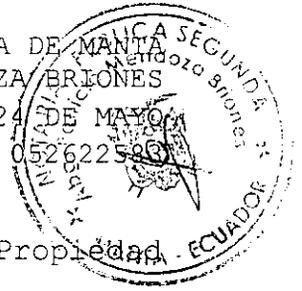
Abg. Patricia Montoya Bórquez
Notaria Pública Segunda



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 6 Y AVENIDA 24 DE MAYO
TELEFONO: 052622580



y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis.- Y, a su vez la señora Targelia Zavala Areliza adquiere la propiedad mediante Escritura de Partición Extrajudicial de los bienes dejados por su cónyuge el causante señor Pedro Pablo Mero Espinoza, como consta en la Escritura de Partición Extrajudicial, celebrada el día veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y uno, en la Notaria Segunda del cantón Portoviejo, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y

uno.- **TERCERA: TERMINACION DE COMUNIDAD**

HEREDITARIA.- En virtud de que la señora ROSA EUSTORGIA MOLINA IBARRA, es poseedora y propietaria de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tienen a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. **CUARTA ACEPTACION.**- La compareciente, por sus propios y personales derechos acepta a la presente Escritura Pública de terminación de comunidad por ser conveniente a sus intereses.-

QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, Provincia de Manabí, será por la cuenta de los comparecientes.- **SEXTA INCRIPCION.**- Queda facultada la compareciente para que por sí, o por interpuesta persona obtenga la inscripción del presente contrato en el Registro de la Propiedad correspondiente.

SEPTIMA: LA DE ESTILO: Anteponga y agregue Usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Minuta firmada por el señor Abogado José Kaviendes Mejía, con matricula profesional 2.054 del, del Colegio de Abogados de Manabí.

II PARTE DE LA COMPRAVENTA: SEÑORA 

Abg. Patricia Mendóza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 6 Y AVENIDA 24 DE MAYO
TELEFONO: 052622589



NOTARIA.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración y suscripción de este contrato por una parte la señora **ROSA EUSTORGIA MOLINA IBARRA**, portadora de la cedula de ciudadanía número cero ocho cero cero uno dos nueve cuatro ocho guión ocho, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta; en calidad de "VENDEDORA"; por otra parte la señora **FLOR DE AZUCENA CUNALATA IBARRA**, portadora de la cedula de ciudadanía número cero ocho cero uno dos dos cuatro uno cero guion seis, de estado civil casada con el señor **RAMON AGUSTIN GARCIA PINARGOTE**, ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, en calidad de "COMPRADORA". Las comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse; y, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédula de ciudadanía, doy fe. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Declara la compareciente que con fecha veintiséis

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

de febrero del dos mil diez, bajo el número de inscripción quinientos cinco, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa, autorizada por la Notaria Primera de Manta con fecha veinticuatro de agosto del dos mil nueve, en donde los señores Carlos Tony Alarcón Chávez y Teresa Ester Álava Cedeño, venden a favor de la señora **ROSA EUSTORGIA MOLINA IBARRA**, de estado civil soltera, el cien por ciento de los derechos que le corresponde del lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Programa de Vivienda El Palmar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número **CINCO** de la manzana **A**, el que actualmente se le denomina Lotización Areliza Zavala, y tiene los siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE:** en diez metros y calle pública. **POR ATRÁS:** en diez metros con el lote número doce. **POR EL COSTADO DERECHO:** en quince metros con el lote número cuatro. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** en quince metros con el lote número seis. Con una Superficie Total de **CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS**. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con todo lo expuesto, la vendedora, **ROSA EURTORCIA MOLINA IBARRA**, en forma



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 6 Y AVENIDA 24 DE MAYO
TELEFONO: 052622583



libre y voluntaria, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **FLOR DE AZUCENA CUNALATA IBARRA**, el lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Programa de Vivienda El Palmar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número CINCO de la manzana **A**, el que actualmente se le denomina Lotización Areliza Zavala, y tiene los siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE:** en diez metros y calle pública. **POR ATRÁS:** en diez metros con el lote número doce. **POR EL COSTADO DERECHO:** en quince metros con el lote número cuatro. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** en quince metros con el lote número seis. Con una Superficie Total de **CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS**. La Venta se la realiza como cuerpo cierto. Por lo tanto, la Vendedora transfiere al adquirente el dominio, goce, y posesión sobre el inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio del enajenante le corresponda pudiere corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y 

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

meduras declaradas.- Además la vendedora se obliga al saneamiento de ley.-. CUARTA.- PRECIO Y FORMA

DE PAGO: El precio del inmueble materia del presente contrato es de TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que la compradora paga de contado en moneda de curso legal, y la vendedora recibe a su entera satisfacción, por lo cual en el futuro nada tiene que reclamar por este concepto.

QUINTA.- CLAUSULA RESERVA DE USUFRUCTO, USO Y HABITACION.- Mediante este acto, la señora ROSA EÚSTORGIA MOLINA IBARRA, manifiesta que es su

voluntad, reservarse para sí, los derechos de Usufructo, Uso, y Habitación sobre el bien inmueble objeto de la Compraventa, hasta el último día de su vida, reserva que es aceptada por la Compradora la señora FLOR DE AZUCENA CUNALATA IBARRA.- SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos que

demande la celebración de esta compraventa son de cuenta de la compradora, excepto el pago de la plusvalía, que en caso de haberlo será de cuenta de la vendedora. La vendedora declara que sobre el inmueble materia del presente contrato no pesa

Abg. Patricia Mendocina Artonoa
Notaria Pública Segundá
Molina Ibarra

Q



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 6 Y AVENIDA 24 DE MAYO
TELEFONO: 052622583



ningún gravamen, embargo, ni prohibición de enajenar como se demuestra con el certificado del Registro de la Propiedad del cantón Manta que se adjunta como documento habilitante. **SEPTIMA.- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACION DE INSCRIPCION.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de este contrato por estar de acuerdo a sus mutuos intereses y la vendedora autoriza a la compradora para que por sí o por interpuesta persona soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **OCTAVA.- DECLARACION DE LA COMPRADORA.-** La compradora, declara que los valores que utilizara para la compra del inmueble que adquieren por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con el negocio de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a la vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador

P

fuere el caso. **NOVENA.**- Las partes declaran que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaria provienen de fondos lícitos.-

LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente documento. Minuta firmada por el señor Abogado José Kaviades Mejía, con matrícula profesional 2.054 del, del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los

comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previsto en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican en su contenido, en este acto la señora **ROSA**

EUSTORGIA MOLINA IBARRA, manifiesta no saber firmar y para ello solo estampa su huella digital del pulgar derecho y a su ruego firma por ella el señor **MAURICIO ALEXANDER PARRALES SALTOS**, en calidad de testigo; y el señor **NERY ALBERTO ALVIA**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 6 Y AVENIDA 24 DE MAYO
TELEFONO: 052622583



PINTO, como testigo presencial quien le leyó el documento a la señora Rosa Eustorgia Molina Ibarra, ya que posee una discapacidad visual del setenta y cinco por ciento, según el Carnet del Conadis número 0800129488; quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- P

Elaborado por M.Q.M



ROSA EUSTORGIA MOLINA IBARRA
C.C. No. 0800129488
Vendedora



Tsgo. MAURICIO ALEXANDER PARRALES SALTOS
C.C. No. 0915776629

Nery Alberto Alvia



Tsgo. NERY ALBERTO ALVIA PINTO
C.C. No. 1306420363.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Flor de Azucena



FLOR DE AZUCENA CUNALATA IBARRA
C.C. No. 0801224106
Compradora

[Signature]
LA NOTARIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mendoza

[Signature]
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CAJ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CAJ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CAJ
ADD. Patricia Mendoza



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624258
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble
14400

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16019295, certifico hasta el día de hoy 14/10/2016 12:16:42, la Ficha Registral Número 14400.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2145105000
Fecha de Apertura: jueves, 14 de mayo de 2009
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE
Parroquia: TARIQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de derechos y acciones de un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Programa de Vivienda El Palmar de la Parroquia Tarqui del canton Manta, signado como lote CINCO de la manzana A, el que actualmente se le denomina Lotizacion Areliza Zavala y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, en diez metros con calle publica. POR ATRAS, en diez metros con el lote numero doce. COSTADO DERECHO, en quince metros con el lote numero cuatro. COSTADO IZQUIERDO, en quince metros con el lote numero seis. Teniendo un area total de ciento cincuenta metros cuadrados. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	10 27/jul./1981	30	34
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	133 31/ene./1996	87	88
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	505 26/feb./2010	8.512	18.520

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 27 de julio de 1981

Número de Inscripción: 10

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1343

Folio Inicial:30

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final:34

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de junio de 1981

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial de los Herederos del Sr. Pedro Pablo Mero Espinoza, sobre solar ubicado Frente a la Calle "Morona", de la Parroquia Urbana Tarqui, de la Ciudad de Manta, Predio ubicado en la Parroquia Tarqui, Terreno ubicado en el Sector que conduce a EL Arroyo, con estos antecedentes la Sra. Areliza Zavala Viuda de Mero, por sus propios Derechos y por los Derechos de sus Representados, la Srta. Maria Del Carmen Mero Zavala, acuerdan realizar Partición Extrajudicial, de los bienes del causante. Tocandole al Heredero Sr. Pablo Antonio Mero Zavala, un Solar de Cuatro Metros de Frente por Dieciocho metros de fondo, desmembrado de los dos terrenos que se hallan ubicados frente a la Calle "Morona" de la Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000000000002547	MERO ESPINOZA PEDRO PABLO	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	8000000000002551	MERO ZAVALA GILMA LUCCIENCE	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	800000000000145R	IVERA MERO MARY CINTHIA	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	1301523716	MERO ZAVALA ITALO ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA	

14 OCT. 2016
Manta-EP

Abg. Patricia Mendoza Jimenez
Notario Público Segundo



HEREDERO	800000000000146	RIVERA MERO GONZALO AMILCAR	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	130142763	MERO ZAVALA PEDRO EZIO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	8000000000002550	ZAVALA ARELIZA	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO	0221584	MERO ZAVALA PABLO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	000000000000147	RIVERA MERO MERCEDES PATRICIA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	800000000003344	MERO ZAVALA MARIA DEL CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1400	30/sep./1996	902	902
COMPRA VENTA	1760	10/oct./1997	1.065	1.065

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 31 de enero de 1996 **Número de Inscripción:** 133 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 325 Folio Inicial:87
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:88
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de enero de 1996
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en las Inmediaciones del Programa de Viviendas El Palmar, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado como lote n. Cinco, de la manzana A. Teniendo un área total de Ciento cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000002547	MERO ESPINOZA PEDRO PABLO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000002553	ALAVA CEDEÑO TERESA ESTHER	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000010020	ZAVALA ARELIZA TARGELIA	VIUDO(A)	MANTA	

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	10	27/jul./1981	30	34

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

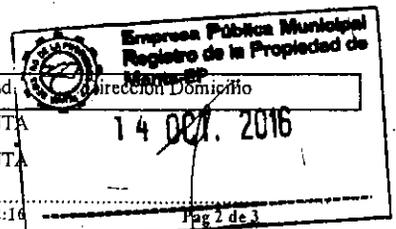
Inscrito el : viernes, 26 de febrero de 2010 **Número de Inscripción:** 505 Tomo:14
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1048 Folio Inicial:8.512
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:18.520
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de agosto de 2009
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreo ubicado en las inmediaciones del Programa de vivienda el Palmar de la Parroquia tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	0800129488	MOLINA IBARRA ROSA EUSTORGIA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303613499	ALARCON CHAVEZ CARLOS TONY	CASADO(A)	MANTA	





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

80000000025553ALAVA CEDEÑO TERESA ESTHER CASADO(A) MANTA



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	133	31/ene./1996	87	



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:16:42 del viernes, 14 de octubre de 2016

A petición de: MOLINA IBARRA ROSA EUSTORGIA

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA
1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



[Handwritten Signature]

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

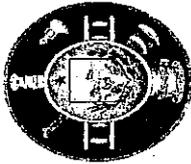
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

14 OCT. 2016

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000028523

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

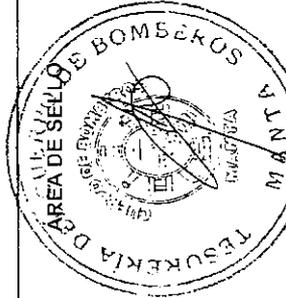
CIRUC: : MOLINA IBARRA ROSA EUSTORGIA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: INMD. EL PALMAR MZ- A LT. 5
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO	
N° PAGO:	VERONICA CUENCA VINCES
CAJA:	13/10/2016 09:03:29
FECHA DE PAGO:	

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR 00
	TOTAL A PAGAR	3.00
	VALIDO HASTA: miércoles, 11 de enero de 2017	
	CERTIFICADO DE SOLVENCIA	



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360009800001
Dirección: Av. 4da y Calle 3 - Telf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0514794

10/19/2016 9:51

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARGUI		2-14-51-05-000	150,00	13233,19	230789	514794
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
0800129488	MOLINA IBARRA ROSA EUSTORGIA	PROG. DE VIV. EL PALMAR MZ- A LOTE # 5	Impuesto principal		132,33	
	ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		39,70	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		172,03	
0801224106	CUNALATA IBARRA FLOR DE AZUCENA	SN	VALOR PAGADO		172,03	
					SALDO	0,00

EMISION: 10/19/2016 9:51 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

~~TESORERIA~~
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Bionda
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendos Briones
Notaria Pública Segunda

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0514795

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-14-51-05-000	150,00	13233,19	230800	514795
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
0800129488	MOLINA IBARRA ROSA EUSTORGIA	PROG. DE VIV. EL PALMAR MZ-A LOTE # 5	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta	0,23		
			TOTAL A PAGAR	1,23		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	1,23		
0801224106	CUNALATA IBARRA FLOR DE AZUCENA	SN	SALDO	0,00		

EMISION: 10/19/2016 9:51 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 137167

Nº 137167

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 44188

Fecha: 17 de octubre de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-51-05-000

Ubicado en: PROG. DE VIV. EL PALMAR MZ- A LOTE # 5

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0800129488	MOLINA IBARRA ROSA EUSTORGIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3750,00
CONSTRUCCIÓN:	9483,19
	<u>13233,19</u>

132,33
94,70
172,03
1,23
173,26

Son: TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de sueto actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

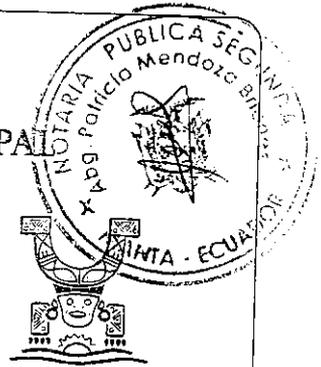
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 081387



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a URBANO
ubicada en MOLINA IBARRA ROSA EUSTORGIA SOLAR Y CONSTRUCCION
cuy PROG. DE VIV. EL PALMAR MZ -A LOTE # 5 asciende a la cantidad
de AVALUO COMERCIAL-PRESENTE
..... \$13233.19.TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES 19/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

NFA

Abg. Patricia Mendivea Briones
Notaría Pública Seguridad
Cantón Manta

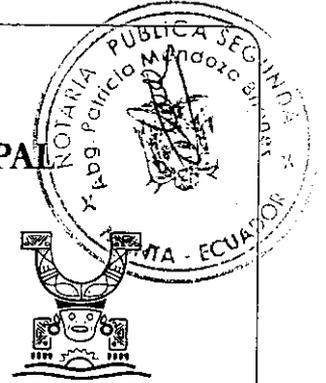
19 DE OCTUBRE DE 2016

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 110312

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

MOLINA IBARRA ROSA EUSTORGLA

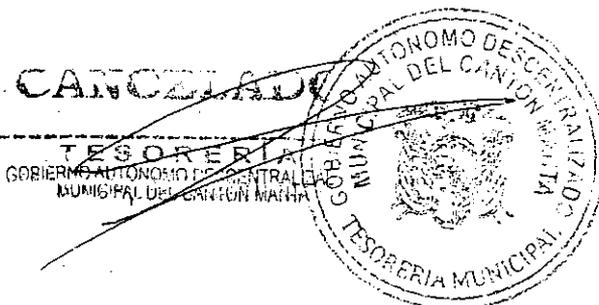
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

19 OCTUBRE 2016
Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE
2145105000 PROG. DE VIV. EL PALMAR MZ- A LOTE # 5

Manta, diez y nueve de octubre del dos mil diesiseis

Abg. Patricia Leonor de Toral
Notaría Pública Segundo Mandato



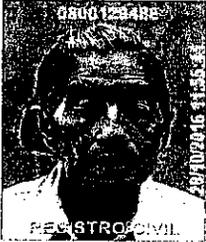


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0800129488

Nombres del ciudadano: MOLINA IBARRA ROSA EUSTORGIA

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON(SN FCO.)

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MODISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: MOLINA SECUNDINO

Nombres de la madre: IBARRA ROSA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Abg. Patricia Mendez Erlonca
Notaria Pública Segunda

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.28 17:55:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-658a693399894ee



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN	
BACHILLERATO	MODISTA	V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE		
MOLINA SECUNDINO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE		
IBARRA ROSA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		
MANTA		
2013-06-27		
FECHA DE EXPIRACIÓN		
2023-06-27		

NO FIRMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA No. 080012948-8

CUADRO DE DATOS PERSONALES

CEDULA: 080012948-8
CIUDAD: MANTA PCD
APELLIDOS Y NOMBRES: MOLINA IBARRA ROSA EUSTORGIA
UBICACIÓN: MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-07-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

Vende

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
EL PALMAR TERCERA ETAPA
2013-08-01
PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:
MANABI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONADIS

MOLINA IBARRA ROSA EUSTORGIA
CARNÉ No. 080012948-8
DISCAPACIDAD: 13419
PORCENTAJE: VISUAL
75%



FIRMA O HUELLA DIGITAL

Patricia Mendoza
Secretaría Pública Seguridad
Manta, Ecuador

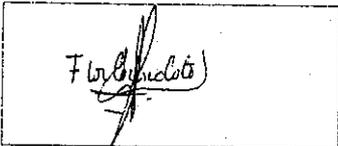


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

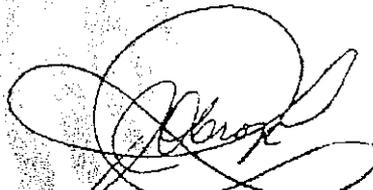


CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0801224106
 Nombres del ciudadano: CUNALATA IBARRA FLOR DE AZUCENA
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/ESMERALDAS/5 DE AGOSTO
 Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1966
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: GARCIA PINARGOTE RAMON AGUSTIN
 Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 1999
 Nombres del padre: CUNALATA SEGUNDO ALFREDO
 Nombres de la madre: IBARRA ELBA
 Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.28 11:56:28 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Britones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-70030c943196426



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CUNALATA IBARRA FLOR DE AZUCENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
5 DE AGOSTO
 FECHA DE NACIMIENTO 1966-10-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
RAMON AGUSTIN GARCIA PINARGOTE

N. 080122410-6





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 V3443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUNALATA SEGUNDO ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IBARRA ELBA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-03-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-13

000462887


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

030
030 - 0131
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0801224106
 CÉDULA
CUNALATA IBARRA FLOR DE AZUCENA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 MANTA MANTA 1
 CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA


 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Abg. Patricia Mendeda Uriones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Esmeraldas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1306420363

Nombres del ciudadano: ALVIA PINTO NERY ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

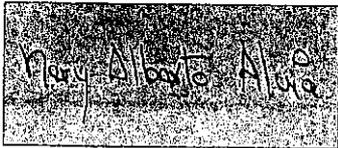
Nombres del padre: ALVIA PALMA JULIO ALBERTO

Nombres de la madre: PINTO MONTES NARCISA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundicia
Manabí - Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.28 11:57:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7d376ab775594c9



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Nery Alberto Alvia

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 130642036-3

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVIA PINTO
NERY ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION: BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVIA PALMA JULIO ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINTO MONTES MARCISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2013-01-29

FECHA DE EXPIRACION
2023-01-29

tesg.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - MANABI

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE SITUACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
006 - 0093
NÚMERO DE CERTIFICADO

1306420363
CEDULA
ALVIA PINTO NERY ALBERTO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PARRROQUIA
ZONA

1
1

LI PRESIDENTE DE LA JUNTA

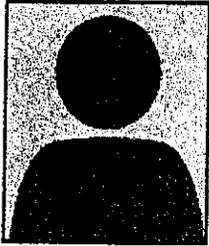


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0915776629

Nombres del ciudadano: PARRALES SALTOS MAURICIO ALEXANDER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: BACH.CC.FISICO MATE.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: BERNARDINO ANTONIO PARRALES B

Nombres de la madre: GLORIA SALTOS SALVATIERRA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendosa Brito
Notaria Pública Segundo
Mantabí - Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.28 15:58:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

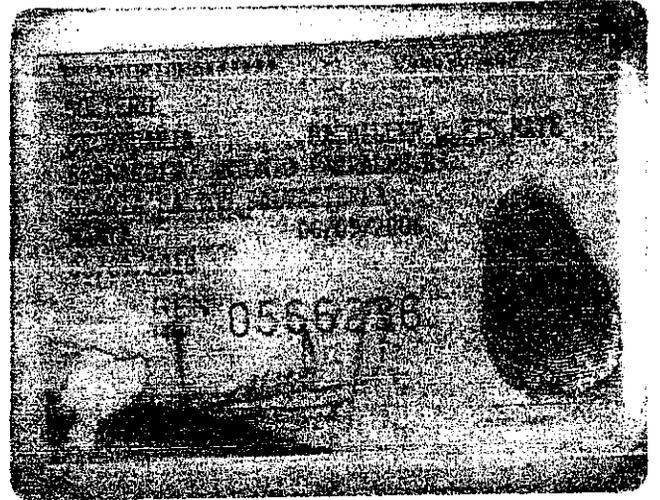
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-a56389a6204f465



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segundata
Monte - Salvador

resg

REPUBLICA DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNEP

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2013

015

015 - 0121

0915776629

NOMBRE DEL USUARIO: GARRALES SALTO MAURICIO ALEXANDER

DEPARTAMENTO: PALMIRA

CANTON: LOS ESTEROS

PROVINCIA: LOS ESTEROS

REPRES. DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030

030 - 0131

NÚMERO DE CERTIFICADO

0801224106

CÉDULA

CUNALATA IBARRA FLOR DE AZUCENA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA

FARROQUIA

1

1

ZONA

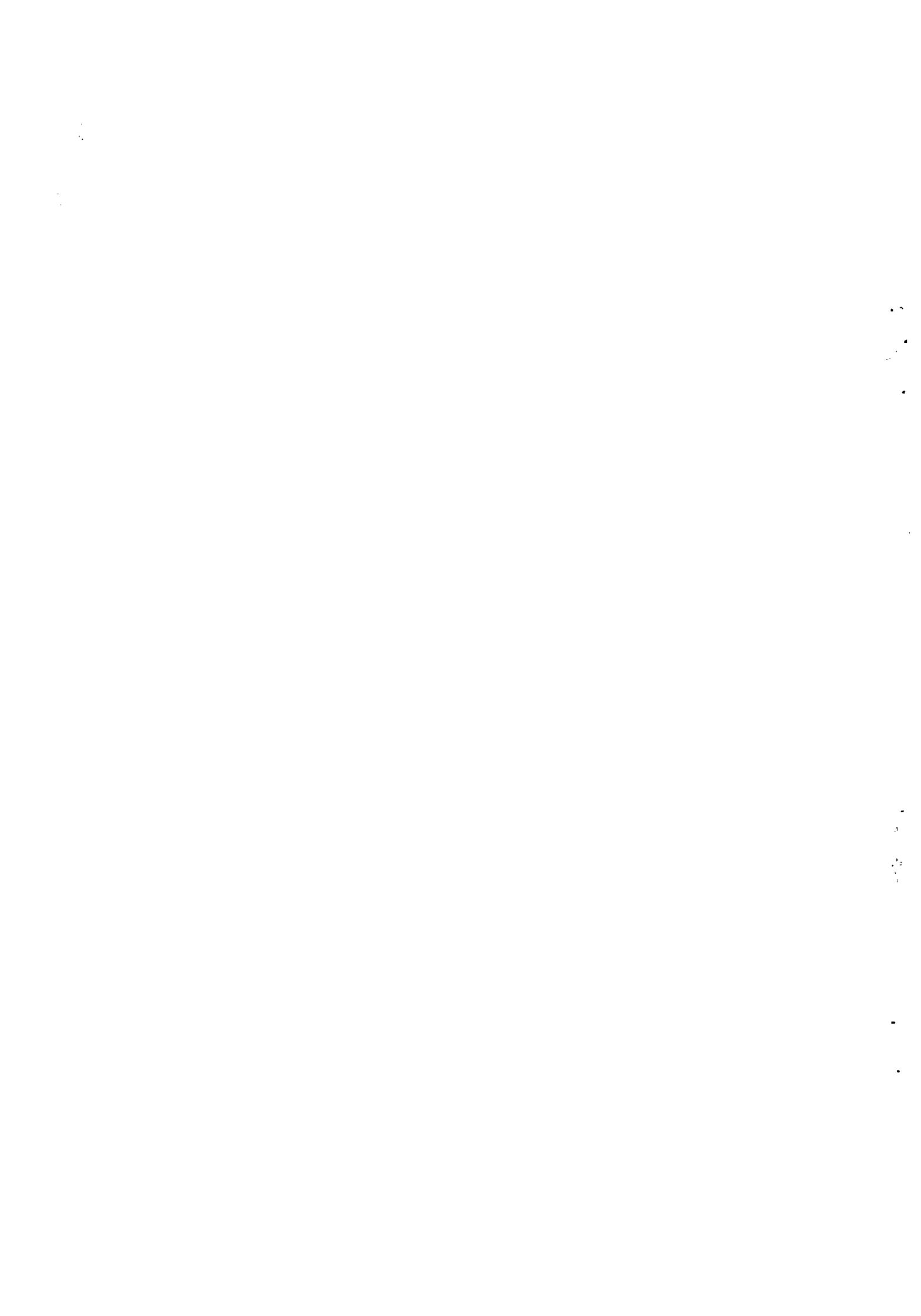
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que consisten
en.....1.... fojas útiles/anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta, 23/02/2014

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 015
 015-0141
 MANTAS
 PARROQUIA CALLES MARCA DO
 MANABES
 MANABI
 MANTA
 CANTÓN
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 006
 ELECIONES REGIONALES 20-09-2011

006
 006 - 0093 1306420363
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ALVIA PINTO NERY ALBERTO
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA MANTA
 MANTA PARROQUIA 1
 CANTÓN ZONA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Patricia Mendoza Erazo
 Notaria Pública Segura
 Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...C.I.... fojas útiles, anversas, reversas son iguales a sus originales. Manta, 28/07/2016

Abg. Patricia Mendoza Erazo
 Notaria Pública Segura
 Manta - Ecuador

ESTAS ~~10~~ PAGINAS ESTAN
NOTARIADAS POR MI
PUBLICA Patricia Mendoza Briones

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 7
TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS VEINTIOCHO DIAS
DEL MES DE OCTUBRE DEL 2.016.- ESCRITURA No.2016.13.08.002.P03111
LA NOTARIA.- P

~~Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador~~

